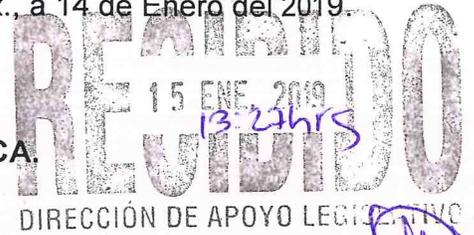




San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 14 de Enero del 2019.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.



El que suscriben Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino, integrantes de la Fracción Parlamentaria MUJERES INDEPENDIENTES, por este medio anexo al presente remitimos a Usted, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DISEÑE E IMPLEMENTE UN PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN TENDIENTE A CASTIGAR A QUIEN O QUIENES EJERZAN CONDUCTAS DELICTIVAS ESTABLECIDAS EN LA LEGISLACIÓN PENAL EN MATERIA DE MALTRATO ANIMAL; ASÍ COMO, PARA QUE INTEGRE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN CON MOTIVO DE LOS CASOS DE MALTRATO ANIMAL QUE HAN SUCEDIDO EN LA ENTIDAD.**

Handwritten initials and 'a.c.c.' in blue ink.

Dicho punto de acuerdo solicito sea tratado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción III y 100 fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

Lo anterior, para que sea incluido en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles dieciséis de enero del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO

ROSADO:
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
DISTRITO
SANTA CRUZ

DIP. ELIM ANTONIO AQUINO



San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 14 de Enero del 2019.

**DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

Las suscritas **C. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO y ELIM ANTONIO AQUINO**, Diputadas integrantes de la Fracción Parlamentaria MUJERES INDEPENDIENTES, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 59 fracción LIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y, 54 fracción I, 61 fracción III y 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA, SE LE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DISEÑE E IMPLEMENTE UN PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN TENDIENTE A CASTIGAR A QUIEN O QUIENES EJERZAN CONDUCTAS DELICTIVAS ESTABLECIDAS EN LA LEGISLACIÓN PENAL EN MATERIA DE MALTRATO ANIMAL; ASÍ COMO, PARA QUE INTEGRE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN CON MOTIVO DE LOS CASOS DE MALTRATO ANIMAL QUE HAN SUCEDIDO EN LA ENTIDAD.** Dicho punto de acuerdo solicitamos sea tratado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, al tenor de las siguientes

C O N S I D E R A C I O N E S

ÚNICO.- En la actualidad vivimos, de manera constante, en un clima de inseguridad e incertidumbre. La violencia se expresa de formas relacionadas entre

sí. Diariamente nos vemos sacudidos por hechos dramáticos que nos preocupan y conmueven.

El maltrato animal es, a la vez, un factor que predispone a la violencia social y, al mismo tiempo, una consecuencia de la misma. Forma parte de la cascada de la violencia que nos va alcanzando a todos como individuos y como sociedad.

Debido a los actos de violencia y maltrato al que se enfrenta el sector animal, en mayo del 2015 se aprobó la reforma al Código Penal de Oaxaca, para tipificar el delito de maltrato animal, misma que sanciona con cárcel y multas que van hasta mil 500 unidades de medidas de actualización, a quienes maltraten, asesinen o cometan abuso sexual contra los animales.

Sin embargo, como es del dominio público y como lo han denunciado diversas asociaciones civiles a favor de la protección animal en nuestro estado, existe poca efectividad de esta ley, así como el poco compromiso de las autoridades para perfeccionarla y aplicarla, lo cual es resultado del desconocimiento que se tiene de cómo atender las denuncias de maltrato animal.

Hasta ahora la única vía efectiva de denuncia se limita a las redes sociales, en donde las personas defensoras de los animales publican videos o imágenes en los que se aprecian los maltratos crueles del que son objeto los animales.

Por otra parte, las autoridades municipales carecen de políticas públicas en las que se establezcan programas tendientes a garantizar la protección animal y se erradique los actos de violencia que día con día sufren.

En razón de lo anterior, el presente punto de acuerdo tiene como finalidad que se implementen acciones para reducir las conductas de violencia animal que han ido en incremento en la Entidad, ya que es una condición clave para una



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES."



sociedad justa y equitativa, y que nos permitirá fortalecer el desarrollo social en nuestro estado. Derivado de lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter consideración de este Pleno Legislativo el siguiente acuerdo, por el que:

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

ACUERDA:

ÚNICO .- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALA GENERAL DEL ESTADO PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DISEÑE E IMPLEMENTE UN PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN TENDIENTE A CASTIGAR A QUIEN O QUIENES EJERZAN CONDUCTAS DELICTIVAS ESTABLECIDAS EN LA LEGISLACIÓN RESPECTIVA EN MATERIA DE MALTRATO ANIMAL; ASÍ COMO, PARA QUE INTEGRE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN CON MOTIVO DE LOS CASOS DE MALTRATO ANIMAL QUE HAN SUCEDIDO EN LA ENTIDAD.

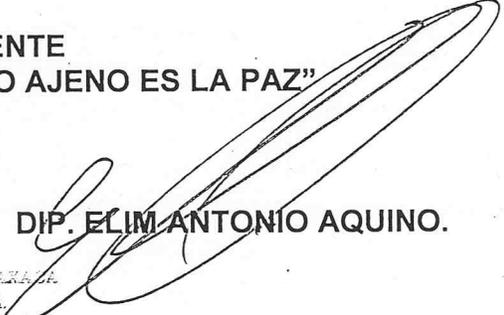
TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 16 de Enero del 2019.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO
ROSADO


DIP. ELIM ANTONIO AQUINO.


EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
DISTRITO XIX
SALINA CRUZ